

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
COMERCIALIZACIÓN**

LUNES 11 DE SEPTIEMBRE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 14h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas, Concejales: Dr. Pedro Freire López, Sra. Ivone Von Lippke y MSc. Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Estefanía Burgos Días, delegada; Dr. Bernardo Ponce, Asesor Jurídico; y, Dr. Alberto Endara, Director de Comercio Autónomo de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, respectivamente; Abg. Agustín Vásconez, Director Jurídico del Registro de la Propiedad; Abgs. Mayra Vizuete y Paúl Haro, delegados de Procuraduría Metropolitana; Abg. Erika Mora y Abg. Daniel Soto, funcionarios del despacho del Dr. Pedro Freire López.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 19 de junio de 2017.**

El acta es aprobada sin observaciones

2. **Análisis y resolución respecto a la reforma del Reglamento No. C038, referente a la adjudicación de locales comerciales en los Centros Comerciales Populares.**

MSc. Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Recomienda a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio que se debe tratar de acuerdo al artículo 14 de la Resolución No. C074 sobre la aprobación de acuerdos y resoluciones. Manifiesta además que este es el tercer documento borrador que se ha trabajado, razón por la cual agradece a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, por cuanto todas las observaciones realizadas en esta Comisión han sido recogidas e incluidas en el documento, tal vez habrá que hacer algunos ajustes de forma. Agradece también a los asesores de los Concejales miembros de esta Comisión, por cuanto se logró hacer la mesa de trabajo donde se recogieron todas las observaciones y el documento está listo para conocimiento del Concejo Metropolitano, a fin de que emita su resolución.

Concejal Pedro Freire López: Señala que cuando se posesionaron como Concejales, la idea era dar solución inmediata a este tema, por cuanto se ha demorado 16 años en darles una solución, convirtiéndose en un problema social grave. Manifiesta que no es partidario de administrar lo que sea declarado en propiedad horizontal, eso tiene que ir a los comerciantes de acuerdo a la Ley de

10

Propiedad Horizontal que lo administren, que nombren su administrador, a fin de que el Municipio no esté inmerso en el tema, el Municipio lo único que tiene que hacer es dar los permisos, revisar, etc., señala además que esta resolución no requiere de más información, simplemente si se hace alguna observación de forma, además esta normativa legal se ha socializado con la entidades correspondientes, manifiesta además que es prioritario darles las escrituras. Señala que esta Resolución regula, reglamenta, no tiene más allá de esa función legislativa, por lo que sugiere se apruebe la misma, ya que sería una gran obra, legalizar algo que nadie lo ha hecho durante 15 años.

MSc. Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Señala que funcionarios de la Agencia, están acudiendo a los centros comerciales, a manifestar que este es un logro de los funcionarios de esa Agencia, le parece importante reconocer el trabajo conjunto, además, agradece el trabajo de Nancy Rivera y Erika Mora por el gran logro alcanzado que va a beneficiar a los comerciantes. Manifiesta que no puede ser justo que hasta la fecha los comerciantes no tengan sus escrituras. Así mismo, señala que al mes que iniciaron como miembros de esta Comisión empezaron a presionar para que se resuelvan los diferentes problemas que habían en la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y uno de estos temas fue el de la adjudicación y entrega de escrituras de los Centros Comerciales Populares. Realiza un análisis de las actas donde se señala la necesidad de que se resuelvan los temas de los Centros Comerciales Populares, y espera en el tiempo que les falta poder adjudicar a todos, a fin de cerrar un capítulo importante.

Solicita al Abg. Agustín Vásquez, Director Jurídico del Registro de la Propiedad que en coordinación de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio realicen mesas de trabajo para tener un concepto unificado, a fin de que las escrituras sean gestionadas en el plazo establecido por la referida normativa.

Abg. Erika Mora, asesora del despacho del Dr. Pedro Freire López: Señala que la Ordenanza Metropolitana No. 003 de la conformación de las comisiones, en el artículo 13, señala los deberes y atribuciones de las comisiones, por lo que debería ir con dictamen de esta Comisión para que se incluya dentro del orden del día de la sesión del Concejo Metropolitano. Manifiesta además, que al ser una resolución no necesita mayores informes para su aprobación, se trata de una reglamentación de adjudicación de locales comerciales que en sus disposiciones derogatorias ya derogan las resoluciones que han sido emitidas y hoy se emite una nueva.

Analizado este tema, se somete a votación, a fin de aprobar la reforma del Reglamento No. C038, referente a la adjudicación de locales comerciales en los Centros Comerciales Populares:

Dr. Pedro Freire López	a favor
Sra. Ivone Von Lippke	a favor
MSc. Soledad Benitez	a favor

Por unanimidad se aprueba la reforma del Reglamento No. C-038, referente a la adjudicación de locales comerciales en los Centros Comerciales Populares, una vez que se incluyan las observaciones de forma que realizará la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

Dr. Bernardo Ponce, Asesor Jurídico de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio:
Agradece a todos los CConcejales por la ayuda prestada, manifiesta que este ha sido un trabajo conjunto entre la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y la Comisión, además que se ha trabajado este borrador a partir de la necesidad que se ha visto sobre este tema, y que había cosas que cambiar para poder continuar, gracias a la suficiente apertura de la comisión para poder tramitar este tema.

3. Varios

En este punto no hay temas que tratar

Sin más puntos que tratar, se clausura la sesión a las 14h51; firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

MSc. Soledad Benítez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**



Jenny A.
2017-09-13

